

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.080

Jueves 20 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2613245**

#### EXTRACTO

HERNÁN ANDRÉS GÓMEZ BROWN, Notario Público Interino Primera Notaría de Puerto Montt, con oficio en Benavente 385, de esta ciudad, certifico: Que por escritura pública de fecha 13 de febrero de 2025, repertorio N° 418-2025, otorgada ante mí: doña BLANCA ESTER FILOZA LOHAUS, domiciliada en Salvador Sur N°1035, Departamento 112, de la comuna de Ñuñoa, Santiago, de paso por esta ciudad; don PEDRO IVÁN BUSTAMANTE GALLARDO, domiciliado en calle Puerto Montt N°1680, Balneario Pelluco, de la ciudad de Puerto Montt, y don GABRIEL EDUARDO BUSTAMANTE FILOZA, domiciliado en Vargas Buston novecientos treinta y cinco, departamento mil seiscientos uno, de la comuna de San Miguel, modifican la sociedad modifican sociedad "INNOVACIONES BIOTECNOLÓGICAS Y PLATAFORMA GENOMICA LIMITADA", también conocida con el nombre de fantasía "IBPG LTDA", RUT. N° 76.636.870-0, en los siguientes términos: Don GABRIEL EDUARDO BUSTAMANTE FILOZA, y doña BLANCA ESTER FILOZA LOHAUS, ceden la totalidad de sus porcentajes a don PEDRO IVÁN BUSTAMANTE GALLARDO, quien las aceptó para sí, el precio de las cesiones consta en la escritura. Como consecuencia del cesiones se retira de sociedad don GABRIEL EDUARDO BUSTAMANTE FILOZA y doña BLANCA ESTER FILOZA LOHAUS quedando en adelante la sociedad formada exclusivamente por don PEDRO IVÁN BUSTAMANTE GALLARDO, con el 100% de los derechos sociales; Quien acuerda transformar la Sociedad de Responsabilidad Limitada, en una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada. Denominada: Razón Social: PEDRO IVÁN BUSTAMANTE GALLARDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA O Nombre de Fantasía: "IBPG E.I.R.L."; Objeto: El objeto de la sociedad será el desarrollo y la presentación de toda clase de servicios tecnológicos en el área de la biotecnología, ya sea de investigación, desarrollo científico y tecnológico, extensión o educación; por la vía de planificar, dictar y evaluar charlas, conferencias, seminarios, en cursos permanentes o esporádicos, usando cualquier medio de comunicación audiovisual, incluso por correo o en cualquier forma que se estime oportuna, para toda clase de personas, por cuenta propia o ajena, en Chile o el extranjero; y desarrollar toda clase de negocios y proyectos, comerciales, de investigación, o educativos, con o sin fines de lucro, relacionados con el objeto, pudiendo adquirir, administrar y explotar bienes muebles corporales o incorporeales, propios o de terceros, tales como acciones, bonos debentures, derechos y en general instrumentos del mercado de capitales; podrá percibir rentas de las inversiones y actividades que la sociedad realice y podrá asimismo ejecutar cualquier acto de comercio, incluso elaborar, producir, comprar, vender, comercializar, representar, importar y exportar toda clase de bienes y productos, incluyendo la prestación de servicios de análisis químicos, moleculares, genómicos, microbiológicos; la promoción, gestión y realización de negocios relacionados, sin limitación; y demás pactos que acuerden los socios; Domicilio: El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Puerto Montt y de Santiago, sin perjuicio de poder ejercer sus actividades e instalar agencias o sucursales en otro punto del país o del extranjero. Administración: Corresponde a don PEDRO IVÁN BUSTAMANTE GALLARDO; Capital: \$3.000.000.- ya integrados. Duración: 2 años, renovables tácita y automáticamente en forma indicada en escritura. Demás estipulaciones escritura extractada.- Puerto Montt, 17 de febrero de 2025.

**CVE 2613245**

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

